



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0205

Venadillo Tol., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2022-00008-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUIANTÍA.
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890.903.938-9
EJECUTADO: JORGE ELIÉCER FORERO C de C No. 6.024.216.

El apoderado JUAN MANUEL TRIVIÑO MUÑOZ, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del correo institucional eleva petición indicando como asunto, IMPULSO SUBROGACIÓN Y CESIÓN, solicitando tener en cuenta y dar el trámite que corresponda, a la subrogación y cesión aportadas el 4 de julio de 2023. Aporta nuevamente los escritos y anexos presentados vía correo institucional, para la fecha indicada.

Examinado por el Despacho el expediente digital de la referencia se observa que, por auto adiado el veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), se resolvió lo ahora nuevamente solicitado, siendo por ello que el Despacho ORDENA:

PRIMERO: Estese el solicitante, en lo dispuesto por el Despacho por auto adiado el veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), por medio del cual se resolvió lo solicitado por el abogado Juan Manuel Triviño Muñoz y que se aprecia en el ítem 024 del expediente digital.

SEGUNDO: Para los fines indicados en este auto, envíese el [link](#) de acceso al expediente digital mencionado, a la sociedad JJ COBRANZAS con el Nit. 9012327190 jjcobranzasyabogados@gmail.com, quien actúa en nombre y representación del abogado peticionario Juan Manuel Triviño Muñoz, así como también a la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. notificacionesjudiciales@cisa.gov.co.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Scanned with CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO